
 Clínica Recreo	<b>CLINICA RECREO</b>	Edición: 02
	<b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>	Fecha: Noviembre 2019
		Vigencia: Indefinida
		Revisión: Anual

# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Elaboro	Reviso y Autorizo
 <b>Gonzalo Rodrigo Sánchez Lillo</b> Ing. En Prevención de Riesgos N° de Registro VP/P-1127	 <b>Jorge Guerra Jeria</b> Director General "Clínica Recreo"

 Clínica Recreo	<b>CLINICA RECREO</b>	Edición: 02
	<b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>	Fecha: Noviembre 2019
		Vigencia: Indefinida
		Revisión: Anual

### 1. Antecedentes del establecimiento:


- Nombre : Clínica Recreo
- Dirección : Avenida Diego Portales N° 748 y 752 Recreo Viña del Mar
- Teléfonos : 32-3244520
- Gerente General: : Jorge Guerra Jeria
- Contacto : [contacto@clinicarecreo.cl](mailto:contacto@clinicarecreo.cl)

### 2. Objetivo.

El plan de Emergencia, tiene como objetivo frente a una situación de desastre, otorgar la mayor protección posible de la vida y salud de las personas que son atendidas, trabajan o circulan en nuestra Clínica y a la vez minimizar los daños de la Planta Física y equipos, instruyendo y capacitando a funcionarios y usuarios, fomentando acciones de prevención de riesgos y creando un ambiente de seguridad.

### 3. Objetivos Específicos

- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Realizar inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones de la clínica, especialmente a aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Mantener las Vías de Evacuación libres de obstrucciones.
- Disponer de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación, Salidas de Emergencia y equipos contra Incendios.
- Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Contar con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Tomar las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.

 Clínica Recreo	<b>CLINICA RECREO</b>	Edición: 02
		Fecha: Noviembre 2019
	<b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>	Vigencia: Indefinida
		Revisión: Anual

El Plan de Emergencia actúa antes, durante y después del desastre, organizando anticipadamente nuestro actuar durante el impacto, y debe ser conocido y practicado por todos, lo que se traducirá efectivamente en mitigar las consecuencias de un desastre.

#### 4. Alcance.

Todas las dependencias de Clínica Recreo.

#### 5. Definiciones.

**Evacuación:** Conjunto de acciones planificadas y entrenadas para abandonar el Establecimiento por las vías de evacuación establecidas, en el menor tiempo posible, con el propósito de proteger la integridad física de usuarios y funcionarios, minimizando así las consecuencias de la emergencia.

**Vía de evacuación:** Camino libre, señalizado y seguro, que desde cualquier punto del Establecimiento conduce a la Zona de Seguridad.

**Zona de Seguridad:** Lugar de refugio temporal al aire libre, que ofrece seguridad a quienes lleguen hasta ese punto.

**Sismo:** Evento producido por el movimiento del terreno, ocasionado por fuerzas que actúan en el interior de la tierra.

**Tsunami:** Es una ola o serie de olas en una masa de agua y que son empujadas violentamente por una fuerza que las desplaza verticalmente.

**Amago de incendio:** Fuego iniciado, descubierto y extinto antes de la llegada de Bomberos al lugar siniestrado. (De no cumplirse esta definición se considera un incendio).


**Incendio:** Fuego no controlado, que provoca daños a personas e instalaciones y debe ser manejado por Bomberos.

**Accidentes:** Eventos que comprometen directamente la integridad física de usuarios, funcionarios e instalaciones.

**Artefacto Explosivo:** Compuesto químico, sólido o líquido, que por acción de calor, impacto o presión se descompone o reacciona violentamente, generando grandes cantidades de gases calientes que al expandirse provocan ondas de choque.

**Zona de Seguridad:** es aquel lugar físico de la infraestructura (dentro o fuera de esta) que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un establecimiento.

**Brigada de Emergencia:** equipo de personas organizadas y capacitadas para una emergencia. Estas serán las encargadas y responsables de actuar frente a diversas situaciones de emergencia,


 Clínica Recreo	<b>CLINICA RECREO</b>	Edición: 02
	<b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>	Fecha: Noviembre 2019
		Vigencia: Indefinida
		Revisión: Anual

con el objetivo fundamental de salvaguardar la vida de las personas y si es posible los bienes del Hospital.

## 6. Desarrollo.

La activación del presente Plan comienza al momento de la ocurrencia de una emergencia, a continuación demostramos como se desarrolla el procedimiento ante una emergencia:

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
Al momento de estar frente a una emergencia se deberá proceder a dar aviso a viva voz de lo sucedido.	Trabajador que presencia situación de emergencia.
El testigo de la emergencia deberá dar aviso de inmediato de la situación de emergencia al jefe Coordinador de Emergencias o a quien lo reemplace.	Testigo de la emergencia.
Se ataca de inmediato la emergencia dependiendo del tipo.	Personal Capacitado
La evaluación arroja que la emergencia es de alto riesgo. Realizar aviso de inmediato a organismos competentes tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Etc.</li> </ul>	Coordinador de Emergencia o quien lo reemplace
Se deberá dar aviso para realizar la evacuación de la emergencia.	Coordinador de Emergencia o quien lo reemplace
Se determina el fin de la emergencia	Coordinador de Emergencia o quien lo reemplace

 Clínica Recreo	<b>CLINICA RECREO</b>	Edición: 02
		Fecha: Noviembre 2019
	<b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>	Vigencia: Indefinida
		Revisión: Anual

**7. integrantes, responsabilidades y funciones:**

<b>CARGO</b>	<b>DESCRIPCION DE FUNCION (ES)</b>
Coordinador de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Coordinador de Emergencias deberá conocer este Plan de Emergencia y Evacuación que se encontrara en la carpeta emergencia de la Gerencia.</li> <li>• Deberá tomar conocimiento y manejar el listado del personal a su cargo, llaves y botiquín de emergencia.</li> <li>• Ante una Emergencia, deberá concurrir a verificar y evaluar la magnitud de la situación.</li> <li>• Deberá conocer la zona de seguridad y las vías de evacuación e indicar su uso, en caso que sea necesario.</li> <li>• En caso de terremoto deberá realizar evaluación respecto a: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Daños estructurales y de equipamiento.</li> <li>○ Número y condiciones de lesionados: Personal, pacientes y otras.</li> </ul> </li> <li>• Evaluar y coordinar el llamado de servicios de apoyo como bomberos, carabineros, etc. Según el caso y necesidades, esto de acuerdo a la magnitud y características de la situación de Emergencia.</li> </ul>
Técnicos Paramédicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá comunicar a los pacientes que se encuentran en su área de trabajo lo que deberán hacer en caso de suceder alguna emergencia.</li> <li>• Estará a cargo del traslado de pacientes hacia las zonas de seguridad definidas en el presente Plan.</li> <li>• Deberá prestar ayuda en temas de primeros auxilios en donde sea requerido.</li> </ul>
Personal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá desconectar los computadores del suministro eléctrico de manera de mantener la información en caso de algún golpe de corriente.</li> <li>• Deberá de adoptar las medidas sugeridas por el coordinador de Emergencia de la Clínica.</li> </ul>
Auxiliar de aseo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá prestar ayuda en la evacuación en caso de ser necesario.</li> </ul>

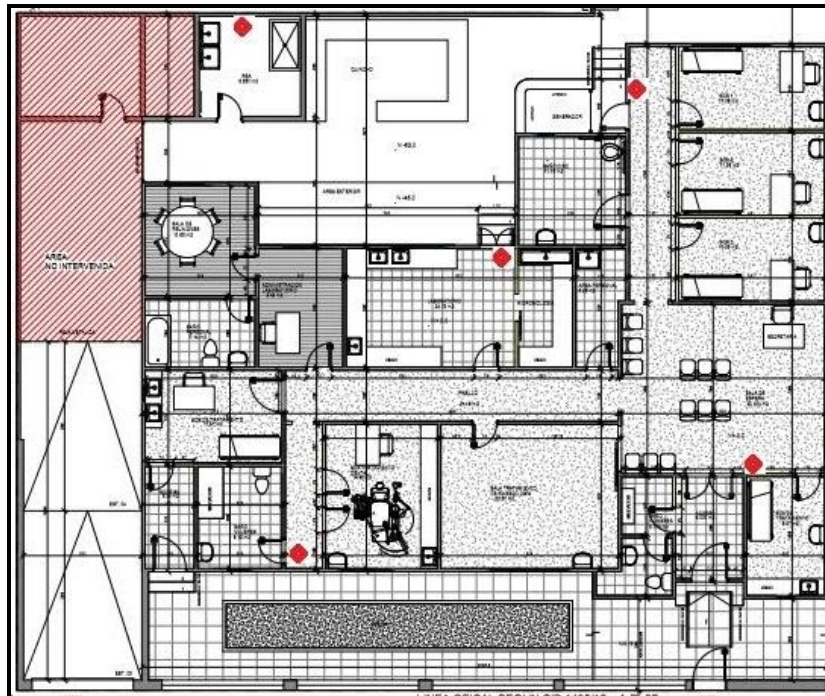
### 8. Equipamiento contra incendios


Se encuentra en nuestra Clínica el siguiente equipamiento contra Incendios:

#### Extintores:



La Clínica Recreo posee extintores de tipo PQS y CO2, estos se encuentran distribuidos de acuerdo a Plano de ubicación de equipamiento contra incendios.



	<b>CLINICA RECREO</b>	Edición: 02
	<b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>	Fecha: Noviembre 2019
		Vigencia: Indefinida
		Revisión: Anual

### 9. Zona de seguridad

Por seguridad, será conveniente evacuar a todos los usuarios y trabajadores, fuera de la edificación, en tal caso, éstos deberán situarse en los patios más cercanos, es decir, en aquellas áreas que no estén edificadas y entreguen seguridad.

De acuerdo a lo anterior se cuenta con la siguiente área de seguridad demarcada con cartel de Zona de Seguridad:



Plano de áreas de seguridad



### 10. Salidas de emergencia


La clínica cuenta con dos salidas de emergencia en caso de suceder un evento que requiera su utilización, estas salidas son las siguientes descritas en plano:

- Salida Principal de establecimiento la cual da a Calle Diego Portales
- Salida a estacionamiento.

Estas salidas se encuentran identificadas con señalética de Salida de Emergencia.







 Clínica Recreo	<b>CLINICA RECREO</b>	Edición: 02
	<b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>	Fecha: Noviembre 2019
		Vigencia: Indefinida
		Revisión: Anual

**13. Responsabilidad del encargado.**

Será responsabilidad del Gerente General de la Clínica velar por el cumplimiento del presente plan, también será responsabilidad mantener al día el actual plan, realizando los cambios que se soliciten de acuerdo a la normativa vigente debiendo seré valuado cada 1 año.

 Clínica Recreo	<b>CLINICA RECREO</b>	Edición: 02
	<b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>	Fecha: Noviembre 2019
		Vigencia: Indefinida
		Revisión: Anual

# ANEXOS


 Clínica Recreo	<b>CLINICA RECREO</b>	Edición: 02
		Fecha: Noviembre 2019
	<b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>	Vigencia: Indefinida
		Revisión: Anual

### ANEXO Nº 1

#### ACCIONES GENERALES A SEGUIR EN CASO DE EVACUACION


Una vez recibida la alerta de evacuación se deben considerar las siguientes acciones:

- Activada la alarma, el trabajador/a que se encuentre más cerca de las puertas de escape, procederá a abrirlas de inmediato, asegurándolas para evitar que se cierren.
- Mantener la calma en todo momento..
- trabajadores, pacientes y familiares no deben devolverse a las dependencias de la clínica por ningún motivo, ya que podrían poner en peligro su integridad física y provocar aglomeraciones en las vías de evacuación.
- Si se tuviese que salir del lugar amagado pasando por entre el humo, debería hacerse lo más próximo al piso, en lo posible con un paño húmedo colocado en el sector de la boca o nariz, el que le ayudará a respirar con mayor facilidad.
- Pacientes, familiares y trabajadores deberán dirigirse hacia la zona de seguridad establecida. Posteriormente recibirá instrucciones.

 Clínica Recreo	<b>CLINICA RECREO</b>	Edición: 02
		Fecha: Noviembre 2019
	<b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>	Vigencia: Indefinida
		Revisión: Anual

#### **ACCIONES POSTERIORES A LA EVACUACIÓN:**

- Una vez verificadas las condiciones de los trabajadores, pacientes y familiares manténgase tranquilo en la Zona de Seguridad. Si requiere ayuda solicítela a sus compañeros/as o profesionales.
- Ingresar nuevamente a la clínica sólo una vez que sea notificado por el Jefe de Emergencia, competente en la emergencia (Bomberos, Carabineros, otros) que ha pasado el peligro,
- Una vez que ha sido autorizado el reingreso a la clínica, verifique pertenencias personales, el estado general de las condiciones de la estructura y avise inmediatamente a quien corresponda cualquier observación al respecto.
- Una vez que la emergencia ha sido controlada, se efectuará con trabajadores calificados una minuciosa revisión de los sistemas que han podrían haber sido afectados como energía eléctrica, gas y/o agua. Si existen daños o fallas, de acuerdo a su magnitud, se dispondrá su inmediata reparación por parte de un especialista calificado antes de restituir el servicio.
- Se verificará el estado de los equipos de extinción que se han utilizado, para recargarlos a la brevedad.
- La Jefatura confeccionará un informe detallado de la emergencia y de todos los eventos que se desarrollaron con ocasión de esta. Además del equipo utilizado, que debe ser recargado, reparado o adquirido.


 Clínica Recreo	<b>CLINICA RECREO</b>	Edición: 02
		Fecha: Noviembre 2019
	<b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>	Vigencia: Indefinida
		Revisión: Anual

## ANEXO Nº 2

### PAUTAS GENERALES DE ACTUACION ANTE UNA EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIOS

Una de las preguntas que primero se nos viene a la cabeza en temas de incendios es ¿Qué hacemos en caso de Incendios? A continuación realizaremos los pasos que debe llevar todo el personal de nuestro centro.


- Al detectar la emergencia de incendio, usted debe combatir el principio de incendio con extintores portátiles, dispuestos en áreas determinadas y señaladas, hasta su extinción total. Es importante no arriesgarse inútilmente, provocando un riesgo mayor, solo actuar cuando sepa utilizar los equipos de extinción.
- El Jefe de Emergencia y Evacuación deberá solicitar la presencia del Cuerpo de Bomberos (132) en el lugar, entregando la dirección exacta, una breve información de lo que acontece y el número del teléfono del cual llama, a su vez será el encargado de requerir los medios de Asistencia Pública según el evento catastrófico.

 Clínica Recreo	<b>CLINICA RECREO</b>	Edición: 02
		Fecha: Noviembre 2019
	<b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>	Vigencia: Indefinida
		Revisión: Anual

**ANEXO Nº 3  
PAUTAS GENERALES DE ACTUACION ANTE UNA EMERGENCIA  
EN CASO DE SISMOS**

Dentro de las preguntas que primero se nos viene a la cabeza en temas de sismos es ¿Qué hacemos en caso de sismos? A continuación realizaremos los pasos que debe llevar todo el personal de nuestro centro.

- Mientras se desarrolle un sismo, recuerde mantener la calma de quienes se encuentran a su alrededor, aléjese de ventanales (proyecciones de vidrios), luminarias, estantes o elementos que puedan caerle encima, si empieza a caer material del techo, ubíquese a los costados de la clínica. También puede optar por la técnica del triángulo de la vida.
- Terminado el sismo, no encienda fósforos ni encendedores, pueden haber escapes de gas u otros inflamables derramados. No camine donde haya vidrios rotos o cables de energía eléctrica, ni toque objetos metálicos que estén en contacto con ellos.
- El trabajador a cargo de mantenimiento, debe preocuparse de cortar todos los servicios básicos del establecimiento (agua, gas, electricidad).
- La evacuación se activa en forma inmediata si el sismo es de una intensidad que no permite permanecer de pie y/o provoca la caída de objetos.

 Clínica Recreo	<b>CLINICA RECREO</b>	Edición: 02
	<b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>	Fecha: Noviembre 2019
		Vigencia: Indefinida
		Revisión: Anual

**ANEXO Nº 5  
TELEFONOS DE EMERGENCIA**

Es importante mantener los siguientes numeros telefónicos a la vista de todas las personas y en mayor importancia a nivel de COE.

<b>Institución</b>	<b>Teléfono</b>
Ambulancia	<b>131</b>
Bomberos	<b>132</b>
Carabineros	<b>133</b>